

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 3/2017

CUDAP: EXP-HCD:0001641/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/16

OBJETO: Remodelación de las oficinas ubicadas en los pisos N° 6, 8, 9, 10 y 12 del edificio Anexo "A" de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", sito en Av. Rivadavia N° 1841 – C.A.B.A.

VALIDEZ DE OFERTA: TREINTA (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

PLAZO DE ENTREGA/EJECUCIÓN: QUINCE (15) días hábiles a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **10** días del mes de enero de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, inciso 3), apartado a) de la Resolución Presidencial N° 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 3º de la Resolución Presidencial N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"a) La operación no exceda la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-)".

b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 2/40 provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios Generales dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación de los trabajos de remodelación de las oficinas ubicadas en los pisos N° 6, 8, 9, 10 y 12 del edificio Anexo "A" de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", sito en Av. Rivadavia N° 1841 – C.A.B.A.

c) Crédito legal

Obra a fojas 43 la Solicitud de Gastos N° 59/2016 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar

preventivamente al ejercicio 2016, la SUMA DE PESOS SETECIENTOS SETENTA MIL (\$ 770.000), precio final con IVA incluido, para atender el servicio que se trata.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 106/139 la D CA-DIR N° 81 de fecha 12 de septiembre de 2016 por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y las Especificaciones Técnicas y se autoriza a efectuar el llamado de la contratación que se trata.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 140 y 141 las constancias de la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación y formalidades prescriptas por los artículos 30 y 88 de la Resolución Presidencial N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

A fojas 143 obra la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 144/145 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 152 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de TRES (3) ofertas, habiendo cotizado las firmas: RUBÉN DOMINGO AMERI a fojas 153/228; X5DV S.R.L. a fojas 229/328 y CONSTRUCCIONES CAVITA S.A. a fojas 329/413.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 414/425 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) RUBEN DOMINGO AMERI: Póliza de seguro de caución N° 61640 de La Perseverancia Seguros S.A. por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000).
- 2) X5DV S.R.L.: Póliza de seguro de caución N° 780.762 de Alba Cia. Argentina de Seguros S.A. por la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$ 110.000).
- 3) CONSTRUCCIONES CAVITA S.A.: Póliza de seguro de caución N° 200.959 de Cosena Seguros S.A. por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000).

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP-HCD:0001641/16 Contratación Directa N° 45/16 S/ remodelación de las oficinas ubicadas en los pisos N° 6, 8, 9, 10 y 12.	RUBEN DOMINGO AMERI 20-07612838-4	X5DV S.R.L. 30-71212396-2	CONSTRUCCIONES CAVITA S.A. 33-71387130-9
Correo Electrónico	<u>rudoamsa@gmail.com</u>	<u>info@x5dv.com.ar</u>	<u>construccionescavita@gmail.com</u>
Monto total cotizado	\$ 1.198.800 Fs. 153	\$ 1.525.700 Fs. 229	\$ 768.054,57 (difiere en un centavo respecto del importe expresado en la planilla de cotización) Fs. 329 Presenta desagregado a fojas 330/331
Forma de Pago	S/P	S/P	S/P
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	Rodríguez Peña N° 94, 2° A – C.A.B.A. Fs. 153 y 163	Carlos Antonio López N° 3217 – C.A.B.A. Fs. 229 y 293	Calle 485 N° 2556 – Manuel B. Gonnet Fs. 329 y 336 No constituye domicilio en C.A.B.A. // Se intimó por nota de fojas 432/433 a su subsanación, luciendo la misma a fs. 436 (Calle Soler N° 5731, 7° D – C.A.B.A.)
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 209	Fs. 276	Fs. 332
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 210/211	Fs. 277/278	Fs. 333/334
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fojas 212 (original enviado al departamento de Tesorería para su incorporación).	Ya incorporado en los registros del Departamento de Tesorería.	No presenta. // Se intimó por nota de fojas 432/433 a su subsanación, luciendo la misma a fs. 454.
Documentación societaria según tipo de personería	Persona física: Datos personales (Fs. 163).	Fs. 295/304 (certificada)	Fojas 343/350 (sin certificar) Solicitar Acta de Asamblea con Distribución de Cargos (vigentes). // Se intimó por nota de fojas 432/433 a su subsanación, luciendo la misma a fs. 437/449 (Certificada).

Poder del firmante	Firma el titular.	Firmante: socio gerente.	Firmante: Presidente.
Certificado Fiscal para contratar	Vigente hasta el 19/01/2017 Cotejado en página web AFIP	Vencido el 24/06/2016 Cotejado en página web AFIP. Presenta multinota de solicitud del nuevo certificado con fecha 21/9/2016 a fs. 328	Vigente hasta el 30/01/2017 Cotejado en página web AFIP
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 157	Fs. 319	Fs. 339
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fojas 158/159.	Fojas 323/325. Presenta un plan de facilidades de pago (fs. 325) pero no acredita los pagos al vencimiento. Se intimó por nota de fs. 434/435 proceder a su acreditación. Vencido el plazo de intimación, la información requerida no fue suministrada.	No presenta. // Se intimó por nota de fojas 432/433 a su subsanación, luciendo la misma a fs. 453.
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 160/162	Fs. 326/327	No presenta. // Se intimó por nota de fojas 432/433 a su subsanación, luciendo la misma a fs. 452 y dorso.
Constancia de retiro de pliego	Fs. 147	Fs. 151	Fs. 150
Certificado de visita	Fs. 155	Fs. 232	Fs. 338
Anticipo financiero	No solicita expresamente con su oferta.	Solicitado a fs. 229	Solicitado a fs. 337

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 429/430 realizado por la Subdirección de Obras y Proyectos dependiente de la Dirección de Obras y Operaciones de la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN el siguiente detalle respecto de las ofertas obtenidas:

Oferente	Fundamento
CONSTRUCCIONES CAVITA S.A.	Oferta admisible y conveniente. Se ajusta técnica y legalmente a lo solicitado por el pliego de bases y condiciones particulares. Se la intimó oportunamente, en los términos del Artículo 36 de la R.P. N° 1145/12, a la subsanación de requisitos formales, cumpliendo la misma en tiempo y forma, con la remisión de la totalidad de la información requerida.
RUBEN DOMINGO AMERI	El monto total ofertado supera el límite de \$ 800.000 establecido por la reglamentación vigente para los procedimientos de contratación Directa.

X5DV S.R.L.	<p>El monto total ofertado supera el límite de \$ 800.000 establecido por la reglamentación vigente para los procedimientos de contratación Directa.</p> <p>Se la intimó en los términos del Artículo 36 de la R.P. N° 1145/12, a la subsanación de requisitos formales. Vencido el plazo establecido, la información requerida no fue suministrada, conforme surge de lo reflejado en el punto h) del presente dictamen.</p>
-------------	---

Si bien el presente llamado contempla la adjudicación por renglones, al momento de proceder con la evaluación de ofertas primó como criterio de adjudicación la asignación de la totalidad de los renglones a aquella oferta cuyo monto de adjudicación global resultó económicamente el más conveniente. Dada la urgencia por contar con los trabajos a que refiere el objeto del llamado, antes de que culmine el receso legislativo; no resultando relevante la leve ventaja económica que implicaría la adjudicación por renglones, en detrimento de una posible dilación de los plazos en la finalización de los trabajos.

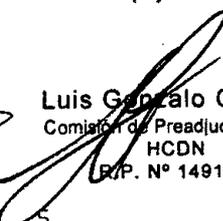
j) Conclusión

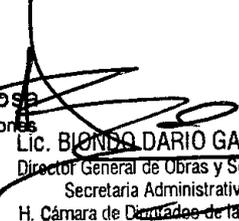
Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **X5DV S.R.L.**, CUIT N° 30-71212396-2, conforme los argumentos expresados en el informe de fojas 429/430, elaborado por la Dirección General de Obras y Servicios Generales. El monto total ofertado por la firma supera el límite establecido para los procedimientos de Contratación Directa. Asimismo, por nota de fojas 434/435 de fecha 5 de diciembre de 2016 se la intimó a la subsanación de requisitos formales, no cumpliendo con la remisión de la información solicitada, conforme lo reflejado en el punto h) del presente dictamen.
2. **DESESTIMAR** la oferta de **AMERI, RUBÉN DOMINGO**, CUIT N° 20-07612838-4, conforme los argumentos expresados en el informe de fojas 429/430, elaborado por la Dirección General de Obras y Servicios Generales. El monto total ofertado por el oferente supera el límite establecido para los procedimientos de Contratación Directa.
3. **PREADJUDICAR**, la oferta de la firma **CONSTRUCCIONES CAVITA S.A.**, CUIT N° 33-41387130-9, por resultar admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica y legalmente a lo solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, por un importe total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 57/100 (\$ 768.054,57).

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **UN (1) día**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*


GERMÁN KIRSCHNER
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Luis Gerónimo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16


Lic. BIONDO DARIÓ GASTÓN
Director General de Obras y Servicios
Secretaría Administrativa
H. Cámara de Diputados de la Nación